

Encuentro

Sobreendeudamiento

Santander

30 a 31 de julio de 2012

Dirección

Vicente María del Arenal Otero

Patrocinio

Consejo General del Notariado

Sobreendeudamiento

Dirección

Vicente María del Arenal Otero

Notario

Secretaría

Luis Hernández Lavado

Notario

lunes 30

10:00 h. Inauguración

Manuel López Pardiñas

Presidente del Consejo General del Notariado

10:30 h. El sobreendeudamiento: ¿causa o efecto de la crisis económica?

Matilde Cuenca Casas

Profesora Titular de Derecho Civil

Universidad Complutense de Madrid

11:30 h. Deberes de información precontractual de las entidades financieras a su clientela y el análisis preventivo del riesgo

Sebastián Sastre Papiol

Profesor Titular de Derecho Mercantil Universidad de Barcelona

Director Ejecutivo de la Asesoría Jurídica de La Caixa

15:30 h. Mesa redonda

Propuestas para afrontar el endeudamiento de particulares y empresas

Ángel Serrano de Nicolás

Notario

Ángela García Jiménez

Centro de Mediación

Colegio de Abogados de Valencia

Vicente Martínez-Pujalte López

Diputado. Grupo Popular en el Congreso

Julio Rodríguez López

Economista, Ex-presidente del Banco Hipotecario y de Caja Granada

Antolín Sánchez Presedo

Eurodiputado. Grupo Socialista

martes 31

09:30 h. Formas de gestión del sobreendeudamiento

Ignacio Martín Verona

Juez Decano de Valladolid

11:30 h.Preconclusividad y concurso de la persona natural

Lorenzo Prats Albentosa
Catedrático de Derecho Civil
Universidad Autónoma de Barcelona

13:30 h.Clausura

Manuel López Pardiñas

El exceso de liquidez en los mercados financieros durante la década previa al inicio de la "Gran Crisis", lógicamente, a unos tipos de interés reducidos, facilitó que las entidades financieras incrementasen la concesión de crédito. Según datos recientes, la cantidad de dinero prestado y pendiente de amortización en la actualidad está próxima a un billón setecientos mil millones de euros, de la cual 656.000 millones ha sido prestada a particulares con garantía hipotecaria. El cierre del mercado interbancario, el incremento de los concursos de acreedores y consiguientes cierres empresariales, y el paro, en un porcentaje próximo al 25% de la población activa, son, entre otros, datos los que explican que la tasa de morosidad se encuentre, en cómputo global, en un porcentaje próximo al 8'5%. El estudio de la incapacidad del sector privado de asumir sus compromisos financieros pone de relieve cómo el exceso de concesión de crédito tuvo como reflejo el exceso de endeudamiento. El presente Encuentro tiene por objeto tanto el análisis de los orígenes de ambos excesos, como, también, examinar las vías que pueden permitir a empresas y particulares superar las consecuencias directas de la situación que se ha denominado "sobreendeudamiento". Y, en particular, soluciones que permitan una gestión de esta situación que no impliquen la intervención en primer grado de Jueces y Tribunales, tales como la reunificación o refinanciación de las deudas, los códigos de buenas prácticas, los acuerdos preconcursales o la mediación.